

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS

PROCESO DE SELECCIÓN-AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN: MA/PAA/0092/2024

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del 27/09/2024, en Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Benalmádena, al amparo de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, programa Andalucía activa.

PROYECTO: BENALMÁDENA-ACTIVA

Cofinanciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y el Ayuntamiento de Benalmádena.

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DATOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO	PS18
IDENTIFICADOR DE LA OFERTA	01-2025-1367
FECHA	27/01/2025
HORA	10:00 a 10:15
LUGAR	OFICINA DESARROLLO LOCAL
Ocupación	PINTORES Y/O EMPAPELADORES
CÓDIGO OCUPACIÓN	7231 1035
PUESTO	OFICIAL PINTURA
GRUPO COTIZACIÓN	8
Nº PERSONAS	1
Nº MESES	6
FECHA PREVISTA INICIO CONTRATO	03/03/2025
FECHA PREVISTA FIN CONTRATO	02/09/2025
UNIDAD ORGANIZATIVA DE REFERENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN
DISCAPACIDAD	NO
NÚM DE EXPEDIENTE ANDALUCÍA ACTIVA GESTIÓN ACTUACIÓN	2024/00051544R
NÚM DE ACTUACIÓN	4
NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	ADECENTAMIENTO VALLADO CENTROS EDUCATIVOS
OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN	PINTAR Y MEJORAR EL VALLADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	Realización de trabajos de pintura de el vallado de los diferentes colegios del municipio, con tareas tales como: - Preparación de materiales y herramientas necesarios. - Limpieza y preparado de superficies a pintar.- Aplicación de fondo y tapa pases de superficies. - Ajustar la cantidad de pintura y colores para cada superficie y aplicación de tantas capas como sean necesarias.
EXP. PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN TAO	2024/61855P
EXP. MATRIZ DE SUBVENCIÓN TAO	2024/33225J

Según el acta firmada por la comisión de valoración el pasado 28/01/2025, el LISTADO de las personas ADMITIDAS/SUPLENTES/QUE RECHAZAN son las que siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ORDEN	ADMITIDOS/AS-SUPLENTES
**9280 **	J.G.	A.	1º	SUPLENTE
7030	P.M.	J.	2º	ADMITIDO

(*) Las personas admitidas deberá entregar al Departamento de Personal del Ayuntamiento cuando lo avisen para su contratación:

1. Fotocopia de datos bancarios con IBAN.
2. Fotocopia del número de la Seguridad Social.